

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ITSMINA, CHOCÓ

FECHA: 31 de marzo de 2026

PRESUPUESTO: \$ 1.065.918.697,00

Se procede a relaciona la propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN
1	CONSORCIO INTER SURUCO 2026	31/03/2026

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el concurso de méritos abierto CMA-014- 2026 cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

CONSORCIO INTER SURUCO 2026	R/L: NILSON YAIR MURILLO RENTERIA	CEDULA R/L: 80.768.857 de Bogota, D.C.
COMPOSICIÓN	NILSON YAIR MURILLO RENTERIA	YP CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.</p>	CUMPLE

<p>2</p>	<p>APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>3</p>	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>4</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano</p>	<p>CUMPLE</p>

	social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</u>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	NO CUMPLE.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	NO CUMPLE, no se adjuntó el certificados del Representante Legal.
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	NO CUMPLE
12	<p>CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	NO CUMPLE.
13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto	CUMPLE AL APORTAR EL

	de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	ANEXO - PACTO DE TRANSPARENCIA.
--	---	---------------------------------

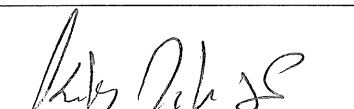
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de esta, se solicita al proponente realizar la siguiente subsanación dentro del término legal previsto.

Revisada la documentación presentada por CONSORCIO INTER SURUCO 2026 en el marco del proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-014-2026, se concluye que el proponente NO cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, pues, realizada la revisión se advierte que:

- 1.El certificado del **Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)** del Representante Legal no fue aportado por el proponente incumpliendo así lo exigido por el artículo 2 de la Ley 2097 de 2021 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligación de acreditar que los representantes legales no están inscritos en dicho registro al momento de participar en procesos contractuales con entidades estatales.
- 2.En los documentos portados por el proponente NO se encuentra el *formato - 2 conformación de proponente plural (formato 2A consorcio) (formato 2B – UT)*, indispensable para realizar continuar con el proceso contractual.
- 3.El certificado de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES de DALLENSY MOSQUERA se encuentra NO VIGENTE a la fecha del cierre del proceso.
4. Se observa que el objeto del contrato consignado en la póliza de seriedad de la oferta no coincide con el objeto definido en el proceso de contratación, lo cual puede generar inconsistencias en la validez y alcance de la garantía, por lo que debe realizar la respectivo cambio.
5. La planilla aportada como certificado del pago de aportes del sistema de seguridad social en salud y pensiones de persona natural, no corresponde a la fecha del cierre del proceso.
6. **VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.** En desarrollo de la verificación de antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información de la Procuraduría General de la Nación, se procedió a realizar la consulta correspondiente respecto de la persona jurídica YP CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S. NIT 901684988-4 No obstante, al efectuar la verificación en la plataforma institucional, no fue posible obtener resultado alguno asociado al número de identificación registrado, evidenciándose que la información no se encuentra disponible o actualizada en dicho sistema. En consecuencia, se requiere que gestionen la actualización y/o registro de sus datos en la plataforma de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de permitir la consulta y verificación de antecedentes disciplinarios por parte de la entidad contratante, y allegue el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios o el soporte que acredite la actualización de la información en el sistema, conforme a lo exigido en los documentos del proceso y en cumplimiento del deber de verificación de antecedentes aplicable a los procesos de contratación estatal.

Sin otro particular,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico



Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2026-4388201

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

80768857

Tipo de Matricula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula

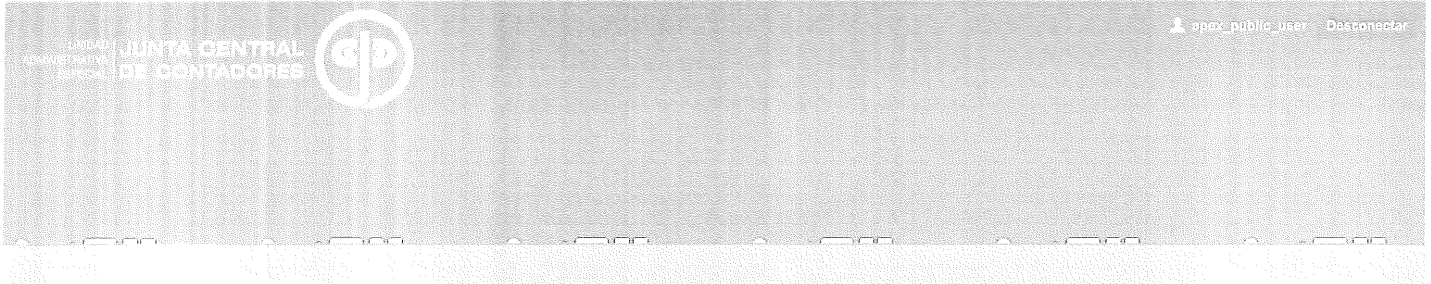
25202-260482

Nombre completo

NILSON YAIR MURILLO RENTERIA

Profesión

INGENIERIA CIVIL



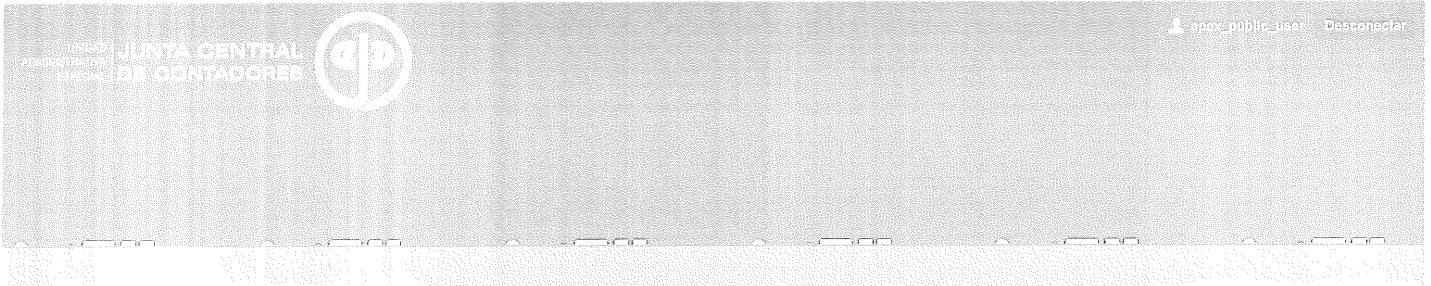
Datos Certificado

Datos Certificado	
Sanciones	
Validez	Certificado NO VIGENTE
Radicación	CER-00264010
Nro. Certificado	37AA1EBF1C62CEC9
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	DALLENSY MOSQUERA FIGUEROA
Tipo Documento	CC
Documento	1076324250
Lugar Expedición	ISTMINA (CHOCO)
Nro. Tarjeta	171582-T
Fecha Resolución JCC	25/10/2012
Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

[Descargar Certificado](#)

[Cancelar](#)

Fecha Solicitud Certificado							
Abril 2025							
D	M	F	W	T	F	S	
1	2	3	4	5	6		
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30					



Datos Certificado

Datos Certificado																																																																	
<input type="button" value="Expandir"/> Sanciones	<input type="button" value="Descargar Certificado"/>																																																																
Validez	Certificado VIGENTE																																																																
Radicación	CER-08484839																																																																
Nro. Certificado	0D6A8C863A52BD95																																																																
Dirigido	QUIEN INTERESE																																																																
Historia	Desde la fecha de inscripción																																																																
Contador	DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ																																																																
Tipo Documento	CC																																																																
Documento	11811385																																																																
Lugar Expedición	QUIBDO (CHOCO)																																																																
Nro. Tarjeta	168496-T																																																																
Fecha Resolución JCC	19/07/2012																																																																
<input type="button" value="Expandir"/> Sanciones	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">Fecha Solicitud Certificado</th> </tr> <tr> <th colspan="8">Enero 2026</th> </tr> <tr> <th>D</th> <th>M</th> <th>F</th> <th>W</th> <th>T</th> <th>F</th> <th>S</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td></td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td></td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha Solicitud Certificado								Enero 2026								D	M	F	W	T	F	S		29	30	31	1	2	3	4		5	6	7	8	9	10	11		12	13	14	15	16	17	18		19	20	21	22	23	24	25		26	27	28	29	30	31		
Fecha Solicitud Certificado																																																																	
Enero 2026																																																																	
D	M	F	W	T	F	S																																																											
29	30	31	1	2	3	4																																																											
5	6	7	8	9	10	11																																																											
12	13	14	15	16	17	18																																																											
19	20	21	22	23	24	25																																																											
26	27	28	29	30	31																																																												
El contador no tiene sanciones registradas.																																																																	

Resumen verificación de código

 Salir

Nombre o razón social:	YP CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.
Tipo de certificado:	Existencia y Representación Legal
Fecha de generación:	27/03/2026
Hora de generación:	17:10
Número de radicado:	1469399
Código de verificación:	GkibjfdlGcSfjTh

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha de expedición: 27/03/2026 - 5:10:40 PM



Recibo No.: 0001469399

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GkibjfdlGcSfjTh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

- Sede principal - Quibdó
Calle 26 # 2-51
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168

- Sede San Juan-Istmina
Carrera 6 # 29-15 Barrio Cubis - La Meseta Alta
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168 Ext 300-301

- MinCIT
(<http://www.mincit.gov.co/>)
Teléfonos: (+571) 6067676

- Confecámaras
(<http://www.confecamaras.org.co/>)
Teléfonos: (1) 3814100

- Alcaldía de Quibdó
(<https://www.quibdo-choco.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>)
Teléfonos: (4) 6712175

- Gobernación del Chocó
(<http://www.choco.gov.co/index.shtml>)
Teléfonos: (4) 6738900

(<https://www.camarachoco.org.co/servicios-empresariales/centro-de-atencion-empresarial>)

(<https://www.rues.org.co/>)

(<http://www.confecamaras.org.co/>)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de marzo de 2026, a las 14:09:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80768857
Código de Verificación	80768857260331140934

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de marzo de 2026, a las 14:35:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9732848
Código de Verificación	9732848260331143542

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de marzo de 2026, a las 14:10:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016849884
Código de Verificación	9016849884260331141014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293701611



PIB
14:23:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NILSON YAIR MURILLO RENTERIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80768857:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



Bogotá DC, 31 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YORK STIVENSON PEREA AYALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9732848:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)


ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2026 02:30:05 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 80768857**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137465363** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú *ciudadanos/ consulta medidas correctivas*, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda  Imprimir

515 9000




Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 28 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 015000-910112





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2026 02:32:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80768857** y Nombre: **NILSON YAIR MURILLO RENTERIA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137465736** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 58 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAM, Bogotá D.C.
Línea de atención: 015000-910112



 GOV.CO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2026 02:34:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **9732848** y Nombre: **YORK STIVENSON PEREA AYALA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137465942** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 02:29:02 PM horas del 31/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80768857

Apellidos y Nombres: **MURILLO RENTERIA NILSON YAIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 02:35:16 PM horas del 31/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 9732848

Apellidos y Nombres: PEREA AYALA YORK STIVENSON

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Resumen verificación de código

 Salir

Nombre o razón social:	MURILLO RENTERIA NILSON YAIR
Tipo de certificado:	Registro de Proponentes -RUP-
Fecha de generación:	26/03/2026
Hora de generación:	11:22
Número de radicado:	1468386
Código de verificación:	JdbaipiKdblCjcKu

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 26/03/2026 - 11:22:44 AM
 Recibo No.: 0001468386 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JdbaipiKdblCjcKu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

- Sede principal - Quibdó
Calle 26 # 2-51
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168
- Sede San Juan-Istrmina
Carrera 6 # 29-15 Barrio Cubis - La Meseta Alta
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168 Ext 300-301

- MinCIT
(<http://www.mincit.gov.co/>)
Teléfonos: (+571) 6067676
- Confecámaras
(<http://www.confecamaras.org.co/>)
Teléfonos: (1) 3814100
- Alcaldía de Quibdó
(<https://www.quibdo-choco.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>)
Teléfonos: (4) 6712175
- Gobernación del Chocó
(<http://www.choco.gov.co/index.shtml>)
Teléfonos: (4) 6738900

(<https://www.camarachoco.org.co/servicios-empresariales/centro-de-atencion-empresarial>)

(<https://www.rues.org.co/>)

(<http://www.confecamaras.org.co/>)

Resumen verificación de código

 Salir

Nombre o razón social: YP CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.

Tipo de certificado: Registro de Proponentes -RUP-

Fecha de generación: 26/03/2026

Hora de generación: 09:55

Número de radicado: 1436713

Código de verificación: SoXjdrcihdbnUiai

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 26/03/2026 - 9:55:37 AM
 Recibo No.: 0001436713 Valor: \$75.000



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SoXjdrcihdbnUiai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

- Sede principal - Quibdó
Calle 26 # 2-51
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168
- Sede San Juan-Istmina
Carrera 6 # 29-15 Barrio Cubis - La Meseta Alta
Teléfonos: (4) 6726020 - (4) 4310168 Ext 300-301

- MinCIT
(<http://www.mincit.gov.co/>)
Teléfonos: (+571) 6067676
- Confecámaras
(<http://www.confecamaras.org.co/>)
Teléfonos: (1) 3814100
- Alcaldía de Quibdó
(<https://www.quibdo-choco.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>)
Teléfonos: (4) 6712175
- Gobernación del Chocó
(<http://www.choco.gov.co/index.shtml>)
Teléfonos: (4) 6738900

(<https://www.camarachoco.org.co/servicios-empresariales/centro-de-atencion-empresarial>)

(<https://www.rues.org.co/>)

(<http://www.confecamaras.org.co/>)


**SEGUROS
DEL
ESTADO**
Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza
Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101259391

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 26 de marzo de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

CONSORCIO INTER SURUCO 2026

Inicio de vigencia:

martes, 31 de marzo de 2026

Fin vigencia:

viernes, 31 de julio de 2026

Valor total asegurado:

\$ 106.591.869,70

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA
Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

 Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de pólizas.

 Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2026

Villavicencio, Meta, 1 de Abril 2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCO”

PRESUPUESTO: \$1.065.918.697

PLAZO EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del concurso de méritos abiertos CMA-014-2026 el treinta y un (31) días del mes de marzo de 2026, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE:

CONSORCIO INTER SURUCO 2026

R/L: NILSON YAIR MURILLO RENTERIA.

C.C. NO.80.758.857 DE BOGOTA.

DIRECCIÓN: CARRERA 6 N° 28-35 BARRIO CUBIS- ITSMINA.

CORREO ELECTRÓNICO: niloyair84@gmail.com

TELÉFONO: 312 - 4138974

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTES:	CONSORCIO INTER SURUCO 2026	
	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S A S Nit 901.684.988-4	WILSON JAIR MURILLO RENTERIA NIT. 80.768.857-2
% PARTICIPACIÓN	40%	60%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 776.391.000,00	\$ 31.882.180,00
ACTIVO TOTAL	\$ 895.641.450,00	\$ 843.810.860,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.110.500,00	\$ 0,00
PASIVO TOTAL	\$ 3.984.950,00	\$ 0,00
PATRIMONIO	\$ 891.676.500,00	\$ 843.810.860,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 364.509.000,00	\$ 175.863.312,00
GASTOS DE INTERES	\$ 125.400,00	\$ 5.781.059,00
VALOR DEL PROCESO:		\$ 1.065.918.697,00

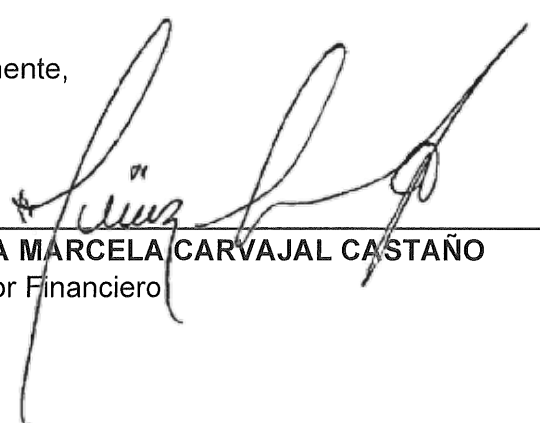
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	741,93	$\geq 1,1$	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,002	$\leq 0,70$	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	91,45	≥ 1	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 806 962 680,00	CTd = 266479674,25	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,29	$\geq 0,02$	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,29	$\geq 0,01$	CUMPLE

VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO INTER SURUCO 2026
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,1$	CUMPLE El índice es 741,93
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 70\%$	CUMPLE El índice del presupuesto es 0,002
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	≥ 1	CUMPLE cuenta con una cobertura de 91,45
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = (POE x 25%) \$ 266.479.674,25	CUMPLE cuenta con un capital de trabajo de \$ 806.962.680,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,02$	CUMPLE presenta rentabilidad de 0,29
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,01$	CUMPLE cuenta con la rentabilidad de 0,29

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores, el proponente **CONSORCIO INTER SURUCO 2026**, Cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

Cordialmente,



DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ITSMINA, CHOCO

Villavicencio, 06 de Abril de 2026	PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.065.918.697,00	608,78 smmlv	FECHA DE CIERRE:	31/03/2026	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	NO CUMPLE				
PROPONENTE :	CONSORCIO INTER SURUCO 2026		REPRESENTANTE LEGAL	NILSON YAIR MURILLO RENTERIA		CC	80.768.857 DE BOGOTA	CONFORMACION	100%		
INTEGRANTE 1	NILSON YAIR MURILLO RENTERIA		REPRESENTANTE LEGAL	N/A		CC	80.768.857 DE BOGOTA	NIT	N/A	CONFORMACION	60%
INTEGRANTE 2	YP CNSTRUCCIONES Y CONSULTORES S.A.S.		REPRESENTANTE LEGAL	YORK STIVENSON PEREA AYALA		CC	9.732.848 DE ARMENIA	NIT	901.684.988-4	CONFORMACION	40%

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV			EXPERIENCIA ESPECIFICA	Entidad Contratante	CONTRATO No.	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Documento allegado	Formato 8	Formato 9	OBSERVACIONES
		100% PO	608,78	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)					I.C.UT. OTRA	%							
1	48 (Pag 390)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLACA DEPORTIVA EN LAS COMUNIDADES DE CHIGORODO, SURUCO SANTA MONICA, BASURU, PAITO PARA EL FORTALECIMIENTO DEPORTIVO, CULTURAL RECREATIVO DEL MUNICIPIO DE ITSMINA - CHOCO	774,92	\$ 698.906.344,00	774,92	774,92	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar INTERVENTORIA a UN PROYECTO CON un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 11.580 m2.	MUNICIPIO DE ITSMINA	IST-CHO-CMA-001/202	801015 801016 811015	I	100%	YORK STIVENSON PEREA AYALA	23/05/2022	23/03/2023	CERTIFICADO MUNICIPIO			
2	46 (Pag 374)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO RURAL EN EL MARCO DE LA CONSOLIDACION DE LA PAZ, MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LAS ESCUELAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL CASCO DE BOGA DE LUIS EL TRAPICHE Y PERRU - MUNICIPIO DE ITSMINA	202,44	\$ 234.830.400,00	202,44	202,44	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	MUNICIPIO DE ITSMINA	CMA, IST-CHO-005/2021	801015 801016 811015	I	100%	YORK STIVENSON PEREA AYALA	24/01/2022	1/01/2023	CERTIFICADO MUNICIPIO	DILIGENCIADO	DILIGENCIADO PERO NO SE ENCUENTRA MARCADO EL SI O EL NO	
3	8 (Pag 47)	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA PARA REALIZAR LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICA DE PRIMAYERA MUNICIPIO DE ITSMINA DEPARTAMENTO DEL CHOCO	27,92	\$ 17.990.000,00	27,92	27,92		MUNICIPIO DE ITSMINA	M.N.C. 025-2015	801016 811015	I	100%	NILSON YAIR MURILLO RENTERIA			CERTIFICADO MUNICIPIO			EN EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL MUNICIPIO NO SE ESTABLECE LA FECHA DE INICIO Y FINAL DEL CONTRATO
		CUMPLE	1.614,06				NO CUMPLE			CUMPLE									

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP	CUMPLE
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme	CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes	CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3	CUMPLE
La fecha de terminación del contrato o contratos aportados como experiencia es posterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.	CUMPLE
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 10.1.5	CUMPLE
Para contratos entre particulares el proponente aporta Certificación de facturación, en los términos establecidos en el pliego de condiciones	N/A
Cantidad de contratos aportados válidos	3
NO ES POSIBLE VERIFICAR QUE CONTRATO RELACIONADO EN EL FORMATO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EXIGIDA, ESTO DEBIDO A QUE NO SE ANEXA ALGUN DOCUMENTO COMO ACTA DE RECIBO DE OBRA, ACTA FINAL DE OBRA O QUE EL MISMO CERTIFICADO DEL MUNICIPIO ESPECIFIQUE QUE SE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA.	

IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA
Evaluador Técnico

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCO											ASOSUPRO					
VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA CMA-013-2026											CONSORCIO INTER SURUCO					
PLAZO ESTABLECIDO											6 MESES					
VERIFICACION OFERTA ECONOMICA COSTOS DE PERSONAL (A)											OFERTA ECONÓMICA					
ESPECIALIDAD	CATEGORIA	CANT. (1)							TOTAL OCUPACION Y/O PARTICIPACION (2)	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (3)	VALOR PARCILA (\$) (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES		
			1	2	3	4	5	6								
PERSONAL PROFESIONAL																
Director de interventoría	Profesional	1	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	\$ 9.640.000	\$ 57.840.000	\$ 9.640.000,00	\$ 57.840.000,00			
Residente de interventoría	Profesional	2	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	\$ 5.355.000	\$ 64.260.000	\$ 5.355.000,00	\$ 64.260.000,00			
Asesor ingeniero estructural	Profesional	1	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	\$ 9.000.000	\$ 54.000.000	\$ 9.000.000,00	\$ 54.000.000,00			
Asesor en Geotecnia	Profesional	1	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	\$ 9.000.000	\$ 54.000.000	\$ 9.000.000,00	\$ 54.000.000,00			
Trabajadora social	Profesional	2	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	\$ 5.068.000	\$ 60.816.000	\$ 5.068.000,00	\$ 60.816.000,00			
Ingeniero ambiental	Profesional	2	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	\$ 5.068.000	\$ 60.816.000	\$ 5.068.000,00	\$ 60.816.000,00			
Profesional SST	Profesional	2	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	\$ 5.068.000	\$ 60.816.000	\$ 5.068.000,00	\$ 60.816.000,00			
PERSONAL ADMINISTRATIVO																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (6)											\$ 412.548.000,00		\$ 412.548.000,00			
FACTOR MULTIPLICADOR (7)											1,64			1,64		
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (((7)*(6)))+(8)+(9)) = (A)											\$ 674.887.273,00		\$ 674.887.273,00			
PROFESION	CATEGORIA	CANT. (1)							TOTAL OCUPACION Y/O PARTICIPACION (2)	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (3)	VALOR PARCILA (\$) (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES		
			1	2	3	4	5	6								
PERSONAL																
Secretaría	Profesional	2	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	\$ 2.780.500	\$ 33.366.000	\$ 2.780.500,00	\$ 33.366.000,00			
Auxiliar administrativa	Profesional	2	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	\$ 2.780.500	\$ 33.366.000	\$ 2.780.500,00	\$ 33.366.000,00			
PERSONAL ADMINISTRATIVO																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (6)											\$ 66.732.000,00		\$ 66.732.000,00			
FACTOR MULTIPLICADOR (7)											1,78			1,78		
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (((7)*(6)))+(8)+(9)) = (A)											\$ 118.542.724,80		\$ 118.542.725,00			
ESPECIALIDAD	UNIDAD	CANT. (10)	COSTOS (11)		PARTICIPACION (12)		VALOR PARCILA (\$) (10)*(11)*(12) = (13)		COSTOS	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES					
COSTOS DIRECTOS																
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																
Ensayos de Resistencia a la compresion	Un	10,00	\$	100.000	6	\$	6.000.000	\$ 100.000,00	\$ 6.000.000,00							
Compactacion proctor modificado	Un	5,00	\$	130.000	6	\$	3.900.000	\$ 130.000,00	\$ 3.900.000,00							
OTROS COSTOS																
Equipos de computo	Mes	2,00	\$	200.000	6	\$	2.400.000	\$ 200.000,00	\$ 2.400.000,00							
Papelería, fotocopias, fax y fotografías	Mes	2,00	\$	200.000	6	\$	2.400.000	\$ 200.000,00	\$ 2.400.000,00							
Alquiler de oficina incluye servicios	Mes	2,00	\$	1.100.000	6	\$	13.200.000	\$ 1.100.000,00	\$ 13.200.000,00							
Alquiler de camioneta 3000 cm3, incluye conductor y combustible.	Mes	2,00	\$	6.200.000	6	\$	74.400.000	\$ 6.199.999,00	\$ 74.399.988,00							
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)											\$ 102.300.000		\$ 102.299.988			
SUBTOTAL COSTOS BASICO = (A)+ (B) = (C)											\$ 895.729.986		\$ 895.729.986			
IVA 19% (D)											\$ 170.188.700		\$ 170.188.697			
COSTO TOTAL = (C) + (D)											\$ 1.065.918.697,00		\$ 1.065.918.683,00			
											CUMPLE					
IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA Evaluador																